




PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

**PROMOCIÓN 36 VIVIENDAS PROTEGIDAS,  
TRASTEROS Y GARAJES  
SU-NC 2 AVENIDA SAN AGUSTIN  
C/Silvestre Sánchez Sierra, nº 21-27**

**DATOS DE LA VIVIENDA**

PROMOCIÓN	36 VPP en alquiler	
Situación	C/ Silvestre Sánchez Sierra, nº 21-27	
Tipo de alquiler	<b>Alquiler protegido (ingresos entre 1 y 3,5 IPREM)</b>	
Régimen	<b>JOVEN</b>	
<b>PISO</b>	<b>2º D - Portal 2</b>	
Superficie útil	59,55 m <sup>2</sup>	
Nº dormitorios	2	
Trastero vinculado	Sin trastero vinculado	
Superficie útil		
<b>RENTA MENSUAL</b>	<b>336,46 €</b>	
Otros gastos (ver más información)	Comunidad (35 €/mes aprox.) Gastos agua y energía consumida	

**OPCIÓN ALQUILER PLAZA DE GARAJE.**

- **CON VIVIENDA:**

Se ofrece la opción de alquilar una de las 36 plazas de garaje que posee el edificio por un precio de 55,00 €/mes + gastos de comunidad (estimada 5 €/mes.).

- **SIN VIVIENDA:**

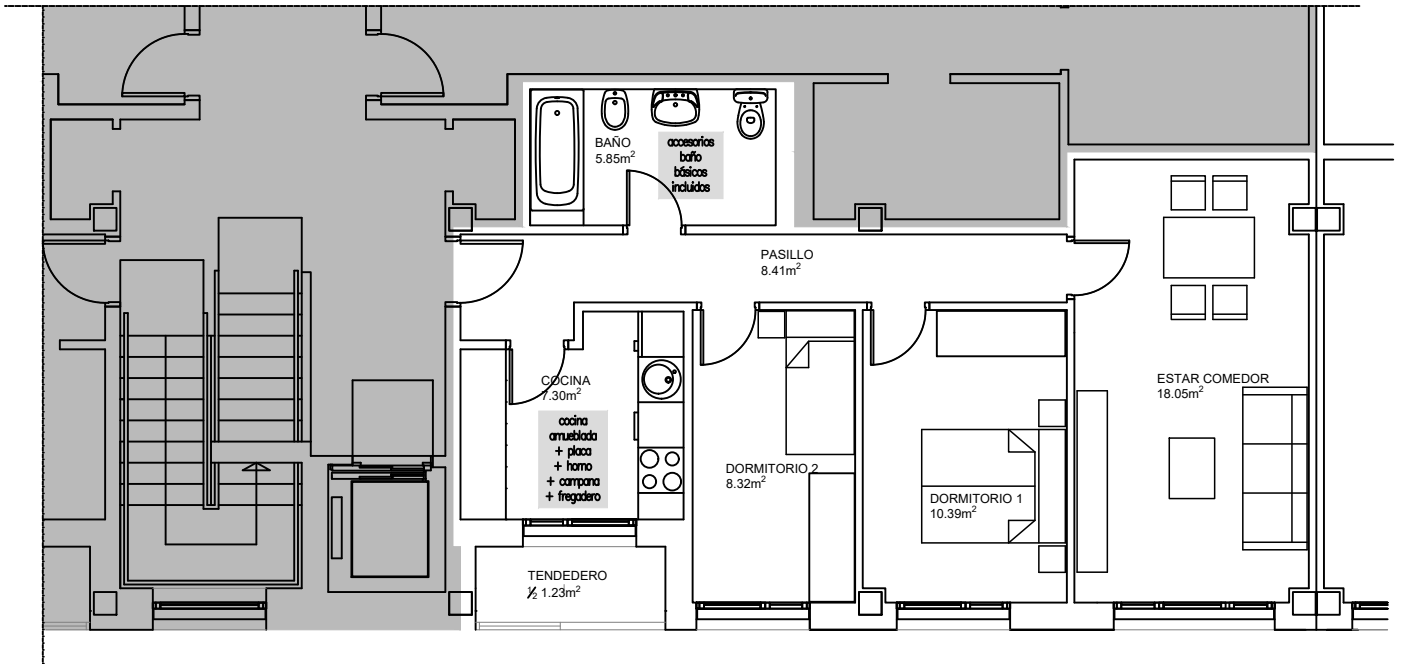
En el caso de que quedarán vacantes plazas de garaje tras la adjudicación de las viviendas, se podrán adjudicar el alquiler de las mismas a un precio de 60 €/mes (IVA incluido).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

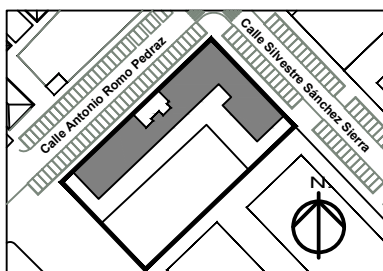
- Los precios indicados son a fecha de entrega de 2022. Estos precios se actualizarán anualmente en función de la evolución del Índice Nacional General del Sistema de Índices de Precios al Consumo (IPC).
- El precio de alquiler de vivienda y trastero o de vivienda, trastero más plaza de garaje en el mismo edificio no está sujeto a I.V.A.
- OTROS GASTOS A CUENTA DEL INQUILINO: los gastos que genere el alta y el suministro de los servicios con que cuente o pueda contar la vivienda y los anejos, tales como agua (caliente y fría), electricidad, calefacción, teléfono, internet y cualquier otro similar. En el caso del agua caliente y calefacción deberá contratar el suministro con la empresa contratada por la E.P.E PMVU para la prestación del servicio de gestión energética.
- Corre a cargo del inquilino la tasa por recogida de basuras, así como los gastos de comunidad.
- El inquilino se hará cargo de los costes de amueblamiento de la vivienda (excepto la cocina, que se entrega amueblada con placa, horno, campana y fregadero; y el baño, que se entregará con los accesorios básicos incluidos).
- FIANZA: Se exigirá el depósito previo de una fianza por importe de una mensualidad de renta.
- MÁS INFORMACIÓN: En la web [www.pmvu.es](http://www.pmvu.es) podrá consultar el Protocolo de acceso a las viviendas promovidas por el PMVU, las Bases de la convocatoria, más información gráfica, así como un tríptico de folleto informativo sobre preguntas frecuentes de las bases de la convocatoria.



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca



CALLE ANTONIO ROMO PEDRAZ



P.	VIV. TIPO - D	SUP. ÚTIL	0 1 m 2 m
1ª	PORTAL - 2	59,55	ESCALA GRÁFICA